



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

3 DE MAYO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816





No.- 1773

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA,
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CÁRDENAS, TABASCO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 0782/2024, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por JOSÉ DEL CARMEN DE DIOS HERNANDEZ, con fecha cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, se dictó un auto de inicio, mismo que copiado a la letra dice:

"...JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, CON RESIDENCIA EN CÁRDENAS, TABASCO. A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Visto; la cuenta secretarial, se acuerda:

Primero. Se tiene por presentado a JOSÉ DEL CARMEN DE DIOS HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, consistentes en:

- 1.- Certificado de Persona Alguna, expedida por el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, Cárdenas, Tabasco.
- 2.- Constancia del Departamento de Catastro, con la que se acredite a nombre de quien aparece catastrado el predio Urbano.
- 3.- Cedula Catastral.
- 4.- Certificado de Búsqueda de Propiedad.
- 5.- Dos Planos en Copia simple.
- 6.- Escrito de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, expedido por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana.
- 7.- Formato Único de Manifestación, Dirección de finanzas, subdirección de catastro.
- 8.- Un recibo de pago de impuesto predial urbano 2024, por la cantidad de \$857.00.
9. Cuatro recibos de pago de impuesto predial.
- 10.- Cinco copias de identificación Personal.

Promoviendo PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto al predio rustico ubicado en la Avenida Benito Juárez, de la colonia Ingenio Presidente Benito Juárez de este Municipio de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie 111 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste 20 metros con propiedad de NELLY GARDUZA

Al Sur 20 metros, Con la Delegación Municipal;

Al Este 5.55 metros con propiedad de BETY GERÓNIMO RAMOS

Al Este 5.55 metros con Avenida Benito Juárez.

Segundo. Con fundamento en los artículos 877, 889, 890, 900 901, 902, 903, 906, 907, 924, 936, 938, 939, 940, 941, 942, 1318 y relativos del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los numerales 16, 24 fracción II, 28 fracción VIII, 710, 711, 712 y 755 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Désele la intervención correspondiente al Fiscal del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

Al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Cárdenas, Tabasco.

Al Subdirector de Catastro Municipal, con domicilio ampliamente conocido en esta ciudad de Cárdenas, Tabasco.

Haciéndole saber la radicación de la presente causa, con entrega de una copia de la solicitud y sus anexos, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél en que les surta efectos la notificación de este auto, manifiesten lo que a sus derechos corresponda.

Tercero. Gírese oficio al presidente Municipal de esta localidad acompañándole copia de la solicitud y de sus anexos, para que dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha en que reciba el oficio respectivo, informe a este Juzgado si el predio motivo de las presentes diligencias forman parte del fundo legal del H. Ayuntamiento.

Así como respecto a los colindantes.

Al Sur 20 metros, Con la Delegación Municipal;

Al Este 5.55 metros con Avenida Benito Juárez.

Cuarto. Publíquese este proveído en el Periódico Oficial del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación Estatal, por tres veces de tres en tres días consecutivos y fijense los avisos respectivos en los lugares públicos más concurridos de esta Ciudad y en el de la ubicación del predio motivo de este procedimiento, para dar amplia publicidad al presente procedimiento, respecto del predio que se describe en el punto primero del presente proveído, y una vez hechas las publicaciones, recibase la información testimonial de los ciudadanos PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, VERÓNICA DE DIOS MANUBES y MAGDA MARISELA CASTILLO MONTERO, con citación del Representante Social adscrito a este Juzgado, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, Subdirector de Catastro Municipal de Cárdenas, Tabasco y de los colindantes del predio en cuestión.

Quinto. Notifíquese a los colindantes NELLY GARDUZA, con domicilio en ANDADOR MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA NUMERO 2, DE LA COLONIA INGENIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ, DE ESTA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO.

BETY GERÓNIMO RAMOS, con domicilio ubicado en el ANDADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ NUMERO 1, DE LA COLONIA INGENIO BENITO JUÁREZ, DE CÁRDENAS, TABASCO.

Haciéndole saber la radicación de la presente causa, con entrega de una copia de la solicitud y sus anexos, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél en que les surta efectos la notificación de este auto, manifiesten lo que a sus derechos corresponda.

Sexto. Se requiere al promovente JOSÉ DEL CARMEN DE DIOS HERNÁNDEZ, para que exhiba cuatro juegos más de su demanda inicial, con sus respectivos anexos, para los efectos conducentes.

Séptimo. Asimismo se requiere al promovente JOSÉ DEL CARMEN DE DIOS HERNÁNDEZ, para los efectos de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que le surta efectos la notificación del presente auto, aclare, manifieste o diga que persona es el colindante del lado (OESTE), ya que en su demanda inicial no lo proporciona.

Octavo. En consecuencia, se reserva lo ordenado en los puntos, segundo, tercero, cuarto y quinto de autos, del presente auto..

Noveno. Se tiene como domicilio del promovente para oír, recibir citas, notificaciones en la calle Tomas Garrido Canabal 103, colonia Centro de esta ciudad de Cárdenas, Tabasco, autorizando a la licenciada RAQUEL SASTRE GÓMEZ, para revisar el expediente tomar apuntes, recibir copias, tomar fotografías, y las notificaciones sean a través de WhatsApp a los números telefónicos 993 281 00 17 y 937 141 10 54, y a la ciudadana KASSANDRA XITLALIC DE LA CRUZ DE DIOS, para recibir notificaciones, checar el expediente, tomar apuntes, lo anterior de conformidad con los artículos 131 fracción IV, 133, 136 y 138 del Código Procesal Civil en vigor.

Decimo. De conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace saber a las partes que:

Les asiste el derecho para oponerse a la publicación de sus datos personales en la (sentencia) (resolución) (dictamen).

Deberán manifestar en forma expresa al momento de allegar pruebas o constancias al juicio, si las mismas deben considerarse como reservadas o confidenciales con base en lo dispuesto en algún tratado internacional, en ley General o Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Manifestaciones que deberá realizarse dentro del presente asunto, hasta antes que se dicte el fallo; en la inteligencia que será facultad de la unidad administrativa correspondiente determinar si tal oposición surte sus efectos, cuando se presente una solicitud de acceso a alguna de las resoluciones públicas o pruebas y constancias que obren en el expediente, en la medida que no impida conocer el criterio sostenido por el órgano jurisdiccional.

Además de que, aun en el caso de que no ejerzan su derecho de oposición, en la versión pública correspondiente que se realice, se suprimirán los datos sensibles que puedan contener, así como la información considerada legalmente reservada o confidencial. Además, que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar, recibir información, conforme a lo previsto por el artículo 4 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Decimo primero. Se hace saber a las partes, que conforme al acuerdo general 03/2023, emitido el once de septiembre del dos mil veintitrés, por el H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se crea la extensión del Centro de Acceso a la Justicia Alternativa, con sede en la Ciudad de Cárdenas, Tabasco, iniciando sus funciones a partir del dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés; y la competencia territorial comprende los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, incluido Villa la Venta Tabasco, situado en las instalaciones que albergan los Juzgados Civiles, ubicado en la calle Limón, esquina Naranja, colonia Infonavit Loma Bonita, Código Postal 86530, del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma el licenciado ERNESTO ZETINA GOVEA, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial de H. Cárdenas, Tabasco, México, ante la Secretaria Judicial de Acuerdos licenciada MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS HERNÁNDEZ, con quien legalmente actúa, que certifica y da fe..."

Inserción del auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.

"...Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado. Cárdenas, Tabasco, a VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista; la cuenta secretarial que antecede, se acuerda:

Primero. Se tiene por presentado a JOSÉ DEL CARMEN DE DIOS HERNÁNDEZ, parte actora, con su escrito de cuenta, mediante el cual da cumplimiento a lo ordenado en el punto sexto del auto de inicio de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, y para ello exhibe cuatro juegos más de su demanda inicial y anexos, lo que se le tiene por hecho para los efectos legales.

Segundo. Por otro lado, se tiene al promovente JOSÉ DEL CARMEN DE DIOS HERNÁNDEZ, haciendo del conocimiento de esta autoridad que el colindante del lado OESTE, es la Avenida Benito Juárez de la colonia Ingenio Presidente Benito Juárez de este Municipio de Cárdenas, Tabasco, con una medida de 5.55 metros, y con ello da cumplimiento a lo solicitado en el punto séptimo del auto de inicio de fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, ya que por un error involuntario en su demanda inicial manifestó doble veces el lado Este. Lo que se le tiene por hecho para los efectos legales.

Por lo que dicho colindante debe ser incluido en el oficio ordenado en el punto tercero del auto de inicio, para que informe si el colindante del lado OESTE, y que resulta ser la Avenida Benito Juárez, de la colonia Ingenio Presidente Benito Juárez de este Municipio de Cárdenas, Tabasco, con una medida de 5.55 metros, forma parte del fundo legal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.

Tercero. Como lo solicita el promovente, que de acuerdo, al punto decimo del auto de inicio, téngasele por reservado sus datos personales.

Cuarto. En consecuencia de lo anterior, dese cumplimiento a lo ordenado en los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del auto de inicio.

Quinto. Túrnese los autos a la fedataria judicial adscrita, para los efectos de que notifique personalmente al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Cárdenas, Tabasco.

Al Subdirector de Catastro Municipal, con domicilio ampliamente conocido en esta ciudad de Cárdenas, Tabasco.

A los colindantes NELLY GARDUZA, con domicilio en ANDADOR MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA NUMERO 2, DE LA COLONIA INGENIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ, DE ESTA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO.

BETY GERÓNIMO RAMOS, con domicilio ubicado en el ANDADOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ NUMERO 1, DE LA COLONIA INGENIO BENITO JUÁREZ, DE CÁRDENAS, TABASCO.

Entregándole una copia de la demanda para los efectos legales.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma, licenciado ERNESTO ZETINA GOVEA, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Cárdenas, Tabasco, México, ante la Secretaria Judicial licenciada MARIA DE LOS ANGELES RAMOS HERNANDEZ, con quien legalmente actúa, que certifica y da fe..."

AL CALCE OBRAN DOS FIRMAS ILEGIBLES.
LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CONSECUTIVOS, PARA LOS EFECTOS Y FINES INSERTADOS. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO. A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

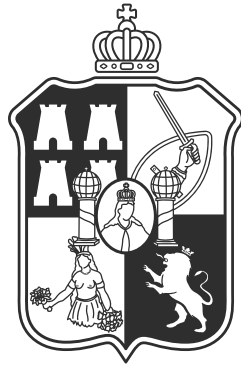
SECRETARIA JUDICIAL.



LIC. MARIELA CRISTELL CRUZ HERNANDEZ.



PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE TABASCO



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: FTRzsVSVWqwrmtjvLrR+HgwShbz9afGb8cSozrT+yb/sAnLJJl8d7ayvAZ4Wq6PT4QueSKm+v
86dcoaQ9O5+LOZdeexxYOqVPbBYljVzHwpXNXu3nQApmKQaU2FHQooS6alEmfaSfP8ZHXTd+VXACw03s8S/5
WxWaunTaGjMon7nd39V5jNC3cwaHvkabVBnCcNsahkfW+zPtpWZo9XKI29YaLYIOhZ/oUM/ypuiYtkkRLif4RVn2Q
hLaFVQh/MCJh7F01tOSRfEaTgeiiAKd0sSGGvIpc4RfY+Ls1t/XexU7dq5JDmkRBJM7rSZ+SMF8E+sH+M7X4TAU
9+Zoq/ow==